

NOMBRASE EN CALIDAD DE CONTRATA
CARGO TECNICO, GRADO 10° E.M.R. A
DON(A) PATRICIO ALBERTO SANTIBAÑEZ
UGARTE.

DECRETO N° 1450 /2017

RECOLETA,

2 DE JUN. 2017.

VISTOS:

1.- El Ord. N° 45 de fecha 12 de mayo de 2017 de la Dirección de Obras Municipales, que solicita cambios y contrataciones necesarias, para mejorar la capacidad del servicio, en este sentido se solicita el nombramiento en calidad de contrata Técnico Grado 10° E.M.R., para Don Patricio Santibañez Ugarte.

2.- El siguiente Nombramiento no excede el límite del 40% del gasto contemplado en el presupuesto municipal vigente, por concepto de remuneración de conformidad al Art. 10° Ley 19.280, según lo señala el Certificado N° 67 de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Decreto N° 3086 de fecha 30 de noviembre de 2016 que prorroga nombramiento a contrata cargo Técnico, Grado 12° E.M.R., a Don Patricio Santibañez Ugarte.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE**, en calidad de contrata a contar del 01/06/2017 y/o mientras sean necesarios sus servicios, sin superar el 31/12/2017, en el cargo Técnico, Grado 10° E.M.R., a Don(a) **PATRICIO ALBERTO SANTIBAÑEZ UGARTE**, Cedula de Identidad N° ^{Tachado por Ley 19.628} domiciliado(a) ^{Tachado por Ley 19.628} quien reúne los requisitos contemplados en la Ley 19.280 y D.F.L. 4-19.280.

2.- **DISPONESE**, el termino de la contrata, cargo Técnico, Grado 12° E.M.R., de Don(a) **PATRICIO SANTIBAÑEZ UGARTE**, Cedula de Identidad N° 10.986.135-9, a contar del 01/06/2017.

3.- **DÉJESE**, constancia que el(la) funcionario(a) señalado(a) cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública y sus antecedentes se encuentran registrados por Decreto Alcaldicio N° 1792 de fecha 30/09/2014, en la Contraloría General de la República con fecha 21/10/2014.

4.- **PÁGUESE**, al funcionario(a) la remuneración correspondiente e **IMPÚTESE**, el gasto al subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 02 Personal a Contrata, centro de costos 01.07.01.01, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y posteriormente ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

ORIGINAL.

AZD/IBC/jjb.
TRANSCRITO A:
CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ALBERTO SANTIBÁÑEZ UGARTE

Móvil:

Tachado por Ley 19.628

Email:

Run:

Dirección:

Fecha de Nacimiento:

Edad:

Estado Civil:

FORMACIÓN

ESTUDIOS BÁSICOS Y SECUNDARIOS:

- Completa.

EDUCACIÓN SUPERIOR:

- Egresado y titulado de **Gestor en Educación Social**, del Instituto Profesional Carlos Casanueva (2007). Con mención en **Vulnerabilidad Social**.

EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL.

2014- Minvu- Municipio Recoleta.

Encargado programa gestión social. Programa Quiero mi Barrio, Compañía Nac. De Tejidos el Salto.

- Instalar programa de mejoramiento de barrio en terreno, articular organización de vecinos en su primera etapa. Promover la vinculación con el programa y la participación temprana de la comunidad.

2013-2014 Municipalidad de Recoleta.

Asesor de Desarrollo Comunitario, Dideco.

- Acompañar y asesorar a organizaciones y dirigentes de la Macro zona 5.

- Asesoría para la implementación de proyectos de memoria barrial UV. 30.

2010-2013 Fundación Gente de la calle.

Profesional de Apoyo Psicosocial del Programa Chile Solidario Calle.

- Acompañamiento de procesos de integración social, con personas en situación de calle.

2011-2012 Pontificia Universidad Católica de Chile.

Encargado de gestión comunitaria. Proyecto Huertos comunitarios El Maitén. Maipú.

- Planificar, coordinar, ejecutar y orientar actividades de organizaciones y agentes de la comunidad, para el fortalecimiento comunitario y la identidad local.
- Coordinar implementación de fondos concursables comunitarios.

2008 – 2010 Observatorio Social Universidad Alberto Hurtado.

Programa Quiero Mi Barrio, Ámbito Identidad y Cultura.

- Coordinación del Ámbito socio educativo de la intervención.
- Elaboración y ejecución de estrategias de intervención socioeducativas en el ámbito de identidad y cultura en la población **Santa Adriana** de la comuna de Lo Espejo, en el marco de la intervención del **Programa Quiero mi Barrio**.
- Diseño e implementación de metodologías y técnicas de levantamiento de información histórica del barrio.
- Aplicación de talleres comunitarios de recuperación de la memoria histórica.
- Trabajo directo con dirigentes y organizaciones vinculadas a la cultura del territorio.
- Participación en la elaboración del libro de recuperación de la memoria del barrio "Santa Adriana, 50 años de Historia y Vida".
http://www.minvu.cl/opensite_det_20101022110447.aspx

2008 Consultoría.

Agrupación Cultural Amigos del Arte, Sagrada Familia, Curicó. (Financia D.O.S)

- Capacitación a líderes comunitarios en la elaboración de proyectos culturales comunitarios.
- Capacitación en implementación y gestión de recursos en proyectos comunitarios.
- Capacitación en evaluación y registro de proyectos comunitarios.

2007 I. Municipalidad de Talagante.

Coordinador proyectos del programa Comuna Segura.

- Elaboración de propuesta de intervención comunal.
- Selección, contratación y coordinación de equipo de profesionales.
- Coordinación y gestión de redes comunitarias.

2004 – 2006 Corporación Servicio Evangélico para el Desarrollo (SEPADE)

Programa de desarrollo y participación ciudadana.

Encargado territorial del proyecto "Todas las manos todas", en Huechuraba sector la Pincoya. Financia Unión Europea y Agencia GTZ.

- Asesoría a dirigentes y organizaciones en la generación de redes entre organizaciones de la comunidad.
- Promuevo y apoyo la vinculación de dirigentes y organizaciones con estamentos públicos y privados.
- Durante el año 2005, coordinó Proyecto de fortalecimiento infanto juvenil en barrios del sector. Comuna Segura.
- Coordino **mesa territorial** de organizaciones culturales del territorio.
- Diseño proyecto **recuperación de espacios públicos, a través de actividades socio culturales**. Comuna segura.
- Coordinación del Comité de comunicaciones, para trabajar el rescate de la memoria histórica y la identidad comunitaria de la Pincoya.
- Apoyo al diseño y ejecución de proyectos comunitarios de las organizaciones del territorio.

2003 - 2004 Consultorías.

- Relator **Mejoramiento de la gestión municipal**, en las comunas de Chaitén, Calbuco y Puerto Montt.
- Relator "**Plan regional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**" Semam de la región del Bio Bio.
- Estudio sobre **género y desarrollo local**, en las comunas de Mejillones y San Pedro de Atacama.

- Estudio sobre "La participación de la iglesia Luterana y su injerencia en el desarrollo de la comunidad de Boca Sur", en Concepción.

2003 Instituto Profesional Carlos Casanueva.

Coordinó el equipo que desarrolla parte del Programa Liceo para Todos.

- Realizo planificación y gestión de actividades con jóvenes, para la recuperación de la escuela como espacio comunitario.
- Apoyo equipo de Gestión y Centro de Alumnos.
- Coordinó gestión de equipo que interviene en 4 liceos.

1998 – 2003 Fundación Hogar de Cristo

Educador Comunitario:

- Intervención integral en campamentos de la región metropolitana.
- Capacitar en la formulación de estrategias de creación de barrios y vida comunitaria post erradicación.
- Coordinación con municipios y programas externos.
- Coordinación de acciones con voluntarias-os del programa.

1994 – 1998 Fundación Hogar de Cristo.

Educador del área hospedería.

- Gestiono y realizo acciones educativas para adultos en situación de calle.
- Coordinó actividades artísticas, deportivas y culturales con voluntarios.
- Coordinó la primera experiencia de talleres en el hogar abierto para adultos mayores de la calle.
- Participo en la coordinación y formación de programa de adultos de la calle con voluntarios.

1992 – 1993 SENAME

Educador, proyecto de prevención de la delincuencia y la drogadicción con adolescentes de la Población la Pincoya.

- Talleres socioeducativos para jóvenes en riesgo social.
- Talleres para familias en situación de vulnerabilidad.

- Actividades comunitarias de tipo cultural y recreativo.
- Coordinación de talleres.

1990 - 1991 Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

Educador Terapeuta de jóvenes con problemas de abuso en el consumo de drogas.

1985 – 1989 Corporación La Caleta

Programa de Prevención de la Drogadicción y el Alcoholismo. LA CALETA Santiago.

- Coordino equipo de monitores de trabajo comunitario.
- Coordino intervención comunitaria en población 20 de mayo recoleta.

PERFECCIONAMIENTO

- Curso-taller, “Competencias sociales y profesionales para el desarrollo de Resiliencia en jóvenes y adultos” CIDE Nov. 1995
Curso, “Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales”. CIDE dic. 1998.
- Curso, “Desarrollo Poblacional, comunal y Democracia”. Vicaria Pastoral de los Trabajadores, Arzobispado de Santiago.
- Curso, “Actualización en políticas sociales”. CEFOCAL. 2002.
- Curso, “Comunicación asertiva”, Instituto de Perfeccionamiento Ejecutivo, 2002
- Curso, “Nuevos enfoques de la comunicación social para equipos de trabajo”. CEP, Sistema de Facilitación Chile. Agosto 2005.
- Curso-taller, “Transferencia metodológica para la sistematización de proyectos de desarrollo”. Capacidades, Julio 2006.

Referencias:

- Juan Cristóbal Prieto. Encargado Observatorio Social. UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, **Tachado por Ley 19.628**
- Juan de Dios Maltes. director SEPADE Santiago, **Tachado por Ley 19.628**
- Luis Bustos Titus. Colectivo Paulo Freiré de Educación Popular. Correo, **Tachado por Ley 19.628**
- María Eugenia Pulido. Psicóloga comunitaria PUC. Correo, **Tachado por Ley 19.628**



Instituto Profesional
Carlos Casanueva

CERTIFICADO DE TITULO

Certifico que, conforme a los Reglamentos del Instituto Profesional Carlos Casanueva, con fecha cuatro de enero de dos mil siete, según consta del expediente correspondiente, se otorgó el título profesional de Gestor en Educación Social con Mención en Vulnerabilidad Social a Patricio Alberto Santibáñez Ugarte.

Fue aprobado con nota 6,3 (seis, tres).

Santiago, 29 de junio de 2007



P. González
Secretaria General

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

NOVIEMBRE 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

Grado 10

Bienios 0

Jornada 44

Cargas 1

SUELDO BASE
 INCREMENTO DL 3501
 ASIG. MUNICIPAL
 BONIF. LEY 18717
 ASIG.FAMILIAR
 ART LEY 18675
 BONIF. LEY 18566
 BON. LEY 19529 ART

1

384.390
 82.644
 433.596
 19.411
 75.380
 31.094
 30.620

Tachado por Ley 19.628

2.191
 842
 2.295
 7.109
 700

1.057.135

209.754

73.999

0

113.853

8.765

196.617

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

847.381

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

NOVIEMBRE 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

1.057.135

209.754

73.999

0

113.853

8.765

196.617

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

847.381

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

OCTUBRE 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

Grado 15 Bienios 0 Jornada 44 Cargas 1

SUELDO BASE		384.390						
INCREMENTO DL 3501		82.644						2.191
ASIG. MUNICIPAL		433.596						842
Comp. Base Ley 19.8		390.609						2.295
BONIF. LEY 18717		19.411						7.109
ASIG.FAMILIAR	1							700
ART LEY 18675		75.380						
BONIF. LEY 18566		31.094						
BON. LEY 19529 ART		30.620						
BONO LEY 19803		197.907						
ASIG.COLECT.19803		208.323						
BONIF.COMP L/19803		141.600						

Tachado por Ley 19.628

1.995.574

383.304

129.778

0

199.674

40.715

370.167

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

1.612.270

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

OCTUBRE 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

1.995.574

383.304

129.778

0

199.674

40.715

370.167

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

1.612.270

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

SEPTIEMBRE 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628 Grado 10 Bienios 0 Jornada 44 Cargas 1

SUELDO BASE		384.390						
INCREMENTO DL 3501		82.644						2.191
ASIG. MUNICIPAL		433.596						842
Comp. Base Ley 19.8		70.918						2.295
BONIF. LEY 18717		19.411						7.109
ASIG.FAMILIAR	1							700
ART LEY 18675		75.380						
BONIF. LEY 18566		31.094						
BON. LEY 19529 ART		30.620						
AGUINALDO FIESTAS P		48.616						
BONO LEY 19803		35.931						
ASIG.COLECT.19803		37.822						
BONIF.COMP L/19803		25.710						

Tachado por Ley 19.628

Detalle Jornada : Dirección de Obras Municipales - EE.CONTRATA:44 h, Dirección de Obras Municipales - EE.CONTRATA:44 h

1.276.132 241.381

84.127 0 129.435 14.682 228.244

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

1.034.751

10.986.135-9

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

SEPTIEMBRE 2018

RUT: 10.986.135-9 1.276.132 241.381

84.127 0 129.435 14.682 228.244

FONASA MODELO

1.034.751

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

AGOSTO 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

Grado 10 Bienios 0 Jornada 44

Cargas 1

SUELDO BASE	384.390	Tachado por Ley 19.628	
INCREMENTO DL 3501	82.644		2.191
ASIG. MUNICIPAL	433.596		842
BONIF. LEY 18717	19.411		2.295
ASIG.FAMILIAR			7.109
ART LEY 18675	75.380		700
BONIF. LEY 18566	31.094		
BON. LEY 19529 ART	30.620		

1.057.135

209.987

73.999

0

113.853

8.998

196.850

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

847.148

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

AGOSTO 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

1.057.135

209.987

73.999

0

113.853

8.998

196.850

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

847.148

FECHA DE INGRESO AL SERVICIO: 01/Septiembre/2014

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

JULIO 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

Grado 10 Bienios 0 Jornada 44 Cargas 1

SUELDO BASE		384.390					
INCREMENTO DL 3501		82.644					2.191
ASIG. MUNICIPAL		433.596					842
Comp. Base Ley 19.8		390.609					2.295
BONIF. LEY 18717		19.411					7.109
ASIG.FAMILIAR	1						700
ART LEY 18675		75.380					
BONIF. LEY 18566		31.094					
BON. LEY 19529 ART		30.620					
BONO LEY 19803		197.907					
ASIG.COLECT.19803		208.323					
BONIF.COMP L/19803		141.600					

Tachado por Ley 19.628

1.995.574 383.486

129.778 0 199.674 40.897 370.349

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

1.612.088

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

JULIO 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

1.995.574 383.486

129.778 0 199.674 40.897 370.349

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

1.612.088

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

JUNIO 2018

RUT:	Tachado por Ley 19.628	Grado	10	Bienios	0	Jornada	44	Cargas	1
SUELDO BASE				384.390		Tachado por Ley 19.628			2.191
INCREMENTO DL 3501				82.644		Tachado por Ley 19.628			842
ASIG. MUNICIPAL				433.596		Tachado por Ley 19.628			2.295
BONIF. LEY 18717				19.411		Tachado por Ley 19.628			7.109
ASIG.FAMILIAR		1				Tachado por Ley 19.628			700
ART LEY 18675				75.380		Tachado por Ley 19.628			
BONIF. LEY 18566				31.094		Tachado por Ley 19.628			
BON. LEY 19529 ART				30.620		Tachado por Ley 19.628			
B. ESCOLARIDAD				34.055		Tachado por Ley 19.628			

1.091.190 210.090

73.999 0 113.853 9.101 196.953

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

881.100

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

JUNIO 2018

RUT:	10.986.135-9			1.091.190					210.090
	73.999	0		113.853		9.101			196.953
Tachado por Ley 19.628				Tachado por Ley 19.628					881.100

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

MAYO 2018

RUT: 10.986.135-9

Grado 10

Bienios 0

Jornada 44

Cargas 1

SUELDO BASE
 INCREMENTO DL 3501
 ASIG. MUNICIPAL
 Comp. Base Ley 19.8
 BONIF. LEY 18717
 ASIG.FAMILIAR
 ART LEY 18675
 BONIF. LEY 18566
 BON. LEY 19529 ART
 BONO LEY 19803
 ASIG.COLECT.19803
 BONIF.COMP L/19803

1

384.390
 82.644
 433.596
 390.609
 19.411
 75.380
 31.094
 30.620
 197.907
 208.323
 141.600

Tachado por Ley 19.628

2.191
 842
 2.295
 7.109
 700

1.995.574

383.638

129.778

0

199.674

41.049

370.501

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

1.611.936

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

MAYO 2018

RUT: 10.986.135-9

1.995.574

383.638

129.778

0

199.674

41.049

370.501

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

1.611.936

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

ABRIL 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

Grado 16 Bienios 1 Jornada 44 Cargas 1

SUELDO BASE		384.390	Tachado por Ley 19.628		2.191
BIENIOS	1	7.688			842
INCREMENTO DL 3501		82.644			2.295
ASIG. MUNICIPAL		433.596			7.109
BONIF. LEY 18717		19.411			700
ASIG.FAMILIAR	1				
ART LEY 18675		75.380			
BONIF. LEY 18566		31.094			
BON. LEY 19529 ART		30.620			

1.064.823 211.838

74.538 0 114.681 9.482 198.701

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

852.985

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

ABRIL 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

1.064.823 211.838

74.538 0 114.681 9.482 198.701

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

852.985

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

FEBRERO 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

Grado	10	Bienios	1	Jornada	44	Cargas	1
SUELDO BASE		384.390					
BIENIOS	1	7.688					2.191
INCREMENTO DL 3501		82.644					842
ASIG. MUNICIPAL		433.596					2.295
BONIF. LEY 18717		19.411					7.109
ASIG.FAMILIAR	1						700
ART LEY 18675		75.380					
BONIF. LEY 18566		31.094					
BON. LEY 19529 ART		30.620					

Tachado por Ley 19.628

1.064.823

211.965

74.538

0

114.681

9.609

198.828

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

852.858

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

FEBRERO 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628

1.064.823

211.965

74.538

0

114.681

9.609

198.828

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

852.858

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

ENERO 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628 Grado 10 Bienes 1 Jornada 44 Cargas 1

SUELDO BASE		384.390					
BIENIOS	1	7.688					2.191
INCREMENTO DL 3501		82.644					842
ASIG. MUNICIPAL		433.596					2.243
BONIF. LEY 18717		19.411					7.109
ASIG.FAMILIAR	1						700
ART LEY 18675		75.380					
BONIF. LEY 18566		31.094					
BON. LEY 19529 ART		30.620					
BONO DE VACACIONES		77.082					

Tachado por Ley 19.628

1.141.905 211.938

74.538 0 114.681 9.634 198.853

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

929.967

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

ENERO 2018

RUT: Tachado por Ley 19.628 1.141.905 211.938

74.538 0 114.681 9.634 198.853

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

929.967

FECHA DE INGRESO AL SERVICIO: 01/Septiembre/2014

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras

DICIEMBRE 2017

RUT: Tachado por Ley 19.628

Grado 10

Bienios 1

Jornada 44

Cargas 1

SUELDO BASE
BIENIOS
INCREMENTO DL 3501
ASIG. MUNICIPAL
Comp. Base Ley 19.8
BONIF. LEY 18717
ASIG.FAMILIAR
ART LEY 18675
BONIF. LEY 18566
BON. LEY 19529 ART
BONO LEY 19803
ASIG.COLECT.19803
BONIF.COMP L/19803
BONO ESPECIAL DE FI
AGUINALDO NAVIDAD

384.390
7.688
82.644
433.596
313.339
19.411
75.380
31.094
30.620
158.758
167.115
113.586
85.000
28.772

Tachado por Ley 19.628

2.191
842
2.243
7.109
42.728
700

1.931.393

393.847

119.281

0

183.524

35.229

338.034

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

1.537.546

Tachado por Ley 19.628

SANTIBANEZ UGARTE PATRICIO ALBERTO

Dirección de Obras Municipa

DICIEMBRE 2017

RUT: Tachado por Ley 19.628

1.931.393

393.847

119.281

0

183.524

35.229

338.034

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

1.537.546

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PreviRed.com, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) PATRICIO ALBERTO SANTIBÁÑEZ UGARTE, **Tachado por Ley 19.628** por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA (UG 03), Rut: 69.254.800-0, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Tipo Pago</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>N° Folio Planilla</i>
Tachado por Ley 19.628	Diciembre 2017	REM	\$1.704.035	\$24.026	09/01/2018	2009201712159798
	Diciembre 2017	REM	\$1.704.035	\$183.524	09/01/2018	2009201712159798
	Diciembre 2017	REM	\$1.704.035	\$119.281	09/01/2018	2017171200564113
	Diciembre 2017	REM	\$1.704.035	\$27.777	09/01/2018	2081201712098429
	Enero 2018	REM	\$1.064.823	\$15.014	09/02/2018	2009201801227107
	Enero 2018	REM	\$1.064.823	\$114.681	09/02/2018	2009201801227107
	Enero 2018	REM	\$1.064.823	\$74.538	09/02/2018	2017180100774431
	Enero 2018	REM	\$1.064.823	\$17.357	09/02/2018	2081201801139834
	Febrero 2018	REM	\$1.064.823	\$15.014	08/03/2018	2009201802136721
	Febrero 2018	REM	\$1.064.823	\$114.681	08/03/2018	2009201802136721
	Febrero 2018	REM	\$1.064.823	\$74.538	08/03/2018	2017180200511091
	Febrero 2018	REM	\$1.064.823	\$17.357	08/03/2018	2081201802081753
	Marzo 2018	REM	\$1.064.823	\$15.014	06/04/2018	2009201803168932
	Marzo 2018	REM	\$1.064.823	\$114.681	06/04/2018	2009201803168932
	Marzo 2018	REM	\$1.064.823	\$74.538	06/04/2018	2017180300616830
	Marzo 2018	REM	\$1.064.823	\$17.357	06/04/2018	2081201803102134
	Abril 2018	REM	\$1.064.823	\$15.014	09/05/2018	2009201804231931
	Abril 2018	REM	\$1.064.823	\$114.681	09/05/2018	2009201804231931
	Abril 2018	REM	\$1.064.823	\$74.538	09/05/2018	2017180400790502
	Abril 2018	REM	\$1.064.823	\$17.144	09/05/2018	2081201804140871

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PreviRed.com y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
19/12/2018 12:23:26
PreviRed.com

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PreviRed.com, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) PATRICIO ALBERTO SANTIBAÑEZ UGARTE, **Tachado por Ley 19.628** por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, Rut: 69.254.800-0, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

Institución de Previsión	Mes y año Remuneraciones	Tipo Pago	Remuneración Imponible	Monto Cotizado	Fecha de Pago	Nº Folio Planilla
Tachado por Ley 19.628	Octubre 2018	REM	\$1.853.974	\$28.366	09/11/2018	2009201810153587
	Octubre 2018	REM	\$1.853.974	\$199.674	09/11/2018	2009201810153587
	Octubre 2018	REM	\$1.853.974	\$129.778	09/11/2018	2017181000511151
	Octubre 2018	REM	\$1.853.974	\$29.848	09/11/2018	2081201810083654
	Noviembre 2018	REM	\$1.057.135	\$16.174	07/12/2018	2009201811192739
	Noviembre 2018	REM	\$1.057.135	\$113.853	07/12/2018	2009201811192739
	Noviembre 2018	REM	\$1.057.135	\$73.999	07/12/2018	2017181100584449
	Noviembre 2018	REM	\$1.057.135	\$17.020	07/12/2018	2081201811104810

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PreviRed.com y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
19/12/2018 12:23:26
PreviRed.com

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PreviRed.com, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) PATRICIO ALBERTO SANTIBAÑEZ UGARTE, **Tachado por Ley 19.628** por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA (UG 03), Rut: 69.254.800-0, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

Institución de Previsión	Mes y año Remuneraciones	Tipo Pago	Remuneración Imponible	Monto Cotizado	Fecha de Pago	Nº Folio Planilla
Tachado por Ley 19.628	Mayo 2018	REM	\$1.853.974	\$26.141	08/06/2018	2009201805201384
	Mayo 2018	REM	\$1.853.974	\$199.674	08/06/2018	2009201805201384
	Mayo 2018	REM	\$1.853.974	\$129.778	08/06/2018	2017180500698373
	Mayo 2018	REM	\$1.853.974	\$30.007	08/06/2018	2081201805124469
	Junio 2018	REM	\$1.057.135	\$14.906	10/07/2018	2009201806154044
	Junio 2018	REM	\$1.057.135	\$113.853	10/07/2018	2009201806154044
	Junio 2018	REM	\$1.057.135	\$73.999	10/07/2018	2017180600556098
	Junio 2018	REM	\$1.057.135	\$17.020	10/07/2018	2081201806093924
	Julio 2018	REM	\$1.853.974	\$27.409	07/08/2018	2009201807164530
	Julio 2018	REM	\$1.853.974	\$199.674	07/08/2018	2009201807164530
	Julio 2018	REM	\$1.853.974	\$129.778	07/08/2018	2017180700609659
	Julio 2018	REM	\$1.853.974	\$29.848	07/08/2018	2081201807095356
	Agosto 2018	REM	\$1.057.135	\$16.174	05/09/2018	2009201808141028
	Agosto 2018	REM	\$1.057.135	\$113.853	05/09/2018	2009201808141028
	Agosto 2018	REM	\$1.057.135	\$73.999	05/09/2018	2017180800507406
	Agosto 2018	REM	\$1.057.135	\$17.020	05/09/2018	2081201808082574
	Septiembre 2018	REM	\$1.057.135	\$16.174	09/10/2018	2009201809218848
	Septiembre 2018	REM	\$1.057.135	\$113.853	09/10/2018	2009201809218848
	Septiembre 2018	REM	\$1.057.135	\$73.999	09/10/2018	2017180900748414
	Septiembre 2018	REM	\$1.057.135	\$17.020	09/10/2018	2081201809123048

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PreviRed.com y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
19/12/2018 12:23:26
PreviRed.com

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.